Universidad de Navarra

Evaluación, diagnóstico e intervención en el ámbito jurídico-forense (MPGS-PAM)

Guía docente 2026-27

1.PRESENTACIÓN

Breve descripción:

La psicología jurídica o legal es la aplicación de la ciencia y profesión de la psicología a las cuestiones y temas legales. Tradicionalmente se señalan tres divisiones dentro de esta disciplina, dependiendo de la formación o práctica del profesional: la psicología social, la psicología clínica y la psicología básica. La normativa actual española que regula las competencias para realizar evaluaciones y valoraciones en el campo de la salud mental y las repercusiones legales asociadas, exige que se incluyan competencias sanitarias para los profesionales de la Psicología Jurídica. Este ámbito de la psicología precisa, una formación teórica y práctica específica al ser un área de trabajo especializada en el estudio del comportamiento de los actores jurídicos en contexto del derecho, de ley y de justicia. Se encuentra reconocida por asociaciones y organizaciones nacionales e internacionales. Un área de la psicología jurídica es la psicología forense, que ha tenido un gran desarrollo tanto en el ámbito privado como público. Su actividad se desarrolla fundamentalmente en los tribunales de justicia.

La violencia de género es una problemática social y de salud pública. Afecta profundamente al bienestar físico, psicológico y emocional de quienes la sufren. En este ámbito, la psicología no solo cumple un papel fundamental en la detección, evaluación y tratamiento del daño psíquico o de sus secuelas, sino también en la prevención, la sensibilización y la intervención en situaciones de crisis y/o riesgo.

Esta asignatura aborda el fenómeno de la violencia de género desde la psicológica, con especial énfasis en las relaciones de pareja (infanto-juveniles y adultas) y desde dos perspectivas: de las que la sufren (víctimas) y desde los que la infringen (maltratadores, victimarios o perpetradores). A través de un enfoque integral y de género, se profundizará en la comprensión de los mecanismos que perpetúan la violencia, las consecuencias y las herramientas psicoterapéuticas más efectivas para su acompañamiento y tratamiento.

Titulación: Máster en Psicología General Sanitaria

Módulo 2: Evaluación e intervención en Psicología de la salud.

Materia 2.4: Optativas

ECTS: 3

Curso, semestre: 1er Curso, 2º Cuatrimestre

Carácter: Optativa

Profesorado:

- *María Martínez Sarasa (Coord.) : mmartinezsar@external.unav.es*

Idioma: Castellano

Aula, Horario: M6 Edificio Amigos de 16h a 20h

- María Martínez Sarasa: 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 16 de marzo de 2027

2.RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

RA2 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que le pueden afectar. TIPO: C

RA3 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. TIPO: C

RA5 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. TIPO: C

RA6 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. TIPO: C

RA7 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. TIPO: C

RA10 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: C

RA11 **-** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: P

RA14 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable. TIPO: P

RA16 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. TIPO: P

RA18 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: A

RA20 - Demostrar la habilidad de crear un clima profesional que favorezca los procesos de comunicación, tanto individuales como grupales. TIPO: A

RA21 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. TIPO: P

RA24 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. TIPO: P

RA25 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos. TIPO: P

RA26 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. TIPO: P

RA27 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria. TIPO: A

RA28 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: A

RA29 - Adquirir una formación aplicada, avanzada y especializada en un cuerpo de conocimientos teóricos, prácticos y técnicos que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología de la salud. TIPO: A

RA30 - Demostrar capacidad de análisis, razonamiento crítico y síntesis. TIPO: P

RA31 - Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario y para tomar decisiones con responsabilidad. TIPO: C

3.PROGRAMA

CONTENIDOS

BLOQUE 1.-INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA (FORENSE)

Profesora: María Martínez Sarasa

- La Psicología Jurídica en España. Definición
 - Áreas de intervención
 - Rol del psicólog@ jurídico-forense
- Psicología Clínica y Psicología Jurídica:
 - Similitudes
 - Diferencias
- Conceptos básicos en psicología jurídica:
 - Víctima, victimario (perpetrador@ o maltratador@) y testigo
 - Entrevistas y evaluación (jurídica y forense)
 - Responsabilidad penal
 - Imputabilidad/Inimputabilidad
 - Simulación/Disimulación/Sobresimulación sintomática
 - Consentimiento informado
 - Evaluación del riesgo
 - Prueba Preconstituida (menores y personas vulnerables),etc.
- Informes sanitarios en procedimientos judiciales:
 - El testigo perito
 - Defensa en sala y ratificación
- Informes jurídicos:
 - El testigo perito
 - Defensa en sala y ratificación
- Pericial Psicológica:
 - El/la psicólogo/a perito
 - Áreas de intervención
 - Metodología, planificación, análisis y valoración de resultados
 - Informe Metapericial/Contrainforme
- Discapacidad
 - Capacidad para testificar
 - Ayudas/facilitadores
- Aspectos éticos y deontológicos
- Vía de acreditación profesional como psicólogo/a experto/a en Psicología Jurídica y /o Psicología Forense

BLOQUE 2.-EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN MUJERES ADULTAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VG).

Profesora: María Martínez Sarasa

- Diferencias entre sexo y género.
- Definición de VG. Magnitud
- Marco jurídico (internacional y nacional)
- Tipos de violencia de género

 - Pareja o ex pareja
 - Agresión sexual
 - Trata de personas, etc.
- La escalada de la violencia. Normalización e interiorización de una relación afectiva tóxica. El ciclo de la violencia.
- Teorías psicológicas explicativas sobre la permanencia de la víctima en una relación violenta
- Consecuencias del proceso de victimización (trauma). Lesión vs daño psicológico
- Psicopatología asociada (CIE-11 y DSM-5-TR)
 - Trastorno de Estrés Postraumático, TEPT
 - Otras patologías
- Pautas en atención psicológica de urgencia-primeros auxilios psicológicos (PAP) en víctimas de VG
- Victimización secundaria
- Vulnerabilidad y VG
- Recursos asistenciales en VG (Policía, Sanitarios, Sociales, Judiciales, etc.)
- Intervención psicológica específica en VG
 - Objetivos
 - Modelos y tipos de terapia
 - Evaluación: Entrevista e Instrumentos
 - Unidades y estrategias de trabajo
 - Informes
- Valoración del riesgo de violencia en la relación de pareja (VioGÉN, EPV-R)
- Factores de protección

BLOQUE 3.-EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (VG Y ASI)

Profesora: María Martínez Sarasa

- Victimología en menores. Tipificación
- Normativa existente
- El consentimiento informado
- Los menores víctimas de VG (víctimas secundarias)
 - Exposición, posicionamiento y sus consecuencias
 - Valoración de factores protectores y/o de riesgo
 - Detección, notificación
 - Modelos de Intervención (menor, familia y entorno)
- Menores víctimas directas de la VG (pareja o ex pareja)
 - Características específicas de la relación tóxica en parejas adolescentes
 - Distorsiones cognitivas. Falsos mitos
 - La escalada de la violencia
 - Detección e intervención
 - La influencia de las redes sociales
- Víctimas infanto-juveniles de abuso sexual (ASI)
 - Definición. Consecuencias
 - Psicopatología habitual
 - Abordaje terapéutico y pautas de actuación
 - Modelo Barnahaus y terapia cognitivo conductual focalizada en el trauma (TF-CBT)
- Prevención
- Información recursos existentes

BLOQUE 4.-EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN CON AGRESORES ADULTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VG). EVALUACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO

Profesora: María Martínez Sarasa

- Factores que determinan la existencia de la VG. Definición
- Marco Jurídico
- Victimarios adultos y victimario menores de edad
- Evaluación del riesgo de violencia. Instrumentos

- Algunas teorías explicativas sobre VG (maltratadores). Clasificaciones
- Rasgos caracteriales. Violencia y trastornos mentales
- Itinerario de acceso al proceso terapéutico.
- Recursos
- Un modelo básico en la intervención con victimarios de VG en España, el programa de Instituciones Penitenciarias PRIA-MA :
 - Objetivos y metodología
 - Evaluación e instrumentos
 - Unidades y estrategias de trabajo
 - Informes
 - Otros programas de intervención con maltratadores de VG en España
 - Eficacia de los programas.
- Prevención

BLOQUE 5.- EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN CON MENORES AGRESORES. VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.

Profesora: María Martínez Sarasa

- Definición. Datos
- Modelos explicativos.
 - Violencia
 - Violencia Filioparental:
- Tipos de violencia
- Relaciones familiares, conflictos familiares, perspectiva de género
- Factores de riesgo y Factores de Protección
 - Psicopatología asociada
 - Adicciones con y sin sustancia
- Niveles de intervención
 - Prevención
 - Emergencia
 - Ambulatorio. Centro de día
 - Recurso residencial y recursos privados
- Modelos de intervención
 - Evaluación
 - Plan de tratamiento
 - Intervención individual
 - Intervención grupal
 - Intervención familiar
 - Seguimiento
- Valoración del riesgo de violencia Filioparental

4.ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. CONCEPTUALES

AF1 Clases presenciales teóricas: Entendidas como sesiones educativas que se llevan a cabo en un entorno físico, como un aula o auditorio, donde un instructor o profesor presenta y explica conceptos, teorías, principios o información de manera principalmente verbal. En estas clases, el énfasis está en la transmisión de conocimientos y la comprensión de los contenidos por parte de los estudiantes. (C)

AF2 Clases presenciales prácticas: Entendidas como sesiones educativas en las que los estudiantes participan activamente en actividades prácticas relacionadas con el tema de estudio. A diferencia de las clases teóricas, donde el énfasis está en la transmisión de información verbal, las clases presenciales prácticas se centran en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Durante las clases presenciales prácticas, los estudiantes pueden realizar una variedad de actividades, que pueden incluir: Experimentos. Ejercicios de resolución de problemas. Prácticas de campo. Simulaciones/roleplaying. Trabajo en grupo. Demostraciones prácticas por parte del instructor. Estas actividades están diseñadas para ayudar a los estudiantes a comprender y aplicar los conceptos teóricos aprendidos en las clases teóricas.

Proporcionan una oportunidad para desarrollar habilidades prácticas, habilidades de resolución de problemas y habilidades de trabajo en equipo. (C)

4.2. PROCEDIMENTALES

AF3 Resolución de problemas (ejercicios) de forma individual o grupal. El profesor plantea cuestiones que requieren el estudio y el análisis de cuestiones. (P)

AF4 Trabajos dirigidos: Se refiere a actividades supervisadas por un tutor o docente en las que los estudiantes llevan a cabo tareas específicas relacionadas con su área de estudio. Estos trabajos pueden incluir la realización de investigaciones, la elaboración de informes, la resolución de problemas o cualquier otra actividad asignada por el tutor para complementar el aprendizaje. (P)

AF6 Estudio personal: Se refiere al tiempo dedicado por los estudiantes para estudiar de manera independiente fuera del aula. Durante el estudio personal, los estudiantes revisan el material de lectura asignado, realizan ejercicios prácticos, repasan notas de clase, se preparan para exámenes y profundizan en los temas tratados en clase. (P)

M1 Clases expositivas teóricas/ Método expositivo. Sesiones magistrales conducidas por el profesor encargado de la asignatura o de otro profesor invitado. (P)

M2 Estudio y discusión de casos. Clases prácticas en las que se trabaja con el método del caso y del aprendizaje basado en problemas. El profesor puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales. (P)

M3 Resolución de problemas (ejercicios) de forma individual o grupal. El profesor plantea cuestiones que requieren el estudio y el análisis de cuestiones. (P)

4.3.ACTITUDINALES

AF3 Resolución de problemas (ejercicios) de forma individual o grupal. El profesor plantea cuestiones que requieren el estudio y el análisis de cuestiones. (A)

AF4 Trabajos dirigidos: Se refiere a actividades supervisadas por un tutor o docente en las que los estudiantes llevan a cabo tareas específicas relacionadas con su área de estudio. Estos trabajos pueden incluir la realización de investigaciones, la elaboración de informes, la resolución de problemas o cualquier otra actividad asignada por el tutor para complementar el aprendizaje. (A)

AF6 Estudio personal: Se refiere al tiempo dedicado por los estudiantes para estudiar de manera independiente fuera del aula. Durante el estudio personal, los estudiantes revisan el material de lectura asignado, realizan ejercicios prácticos, repasan notas de clase, se preparan para exámenes y profundizan en los temas tratados en clase. (A)

M1 Clases expositivas teóricas/ Método expositivo. Sesiones magistrales conducidas por el profesor encargado de la asignatura o de otro profesor invitado. (A)

M2 Estudio y discusión de casos. Clases prácticas en las que se trabaja con el método del caso y del aprendizaje basado en problemas. El profesor puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales. (A)

M3 Resolución de problemas (ejercicios) de forma individual o grupal. El profesor plantea cuestiones que requieren el estudio y el análisis de cuestiones. (A)

5.EVALUACIÓN

5.1. TIPOS DE EVALUACIÓN

CONCEPTUAL

SE3 Evaluaciones parciales: Estas evaluaciones se llevan a cabo durante el curso para medir el progreso y comprensión de los estudiantes en momentos específicos. Pueden incluir pruebas escritas, exámenes cortos, trabajos prácticos, entre otros. (C)

PROCEDIMENTAL

SE2 Resolución de casos prácticos: Implica que los estudiantes analicen y resuelvan situaciones problemáticas o casos de estudio relacionados con el contenido del curso. Esta metodología permite aplicar los conocimientos teóricos a situaciones prácticas y desarrollar habilidades de resolución de problemas.(P)

SE3 Evaluaciones parciales: Estas evaluaciones se llevan a cabo durante el curso para medir el progreso y comprensión de los estudiantes en momentos específicos. Pueden incluir pruebas escritas, exámenes cortos, trabajos prácticos, entre otros.(P)

SE5 Trabajos individuales y/o en equipo: Los estudiantes pueden realizar trabajos escritos, proyectos o investigaciones de manera individual o en grupos. Estos trabajos permiten profundizar en temas específicos, aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar habilidades de colaboración y trabajo en equipo.(P)

ACTITUDINAL

SE1 Intervención en clases, seminarios y clases prácticas: Este enfoque implica la participación activa de los estudiantes durante las lecciones, seminarios o sesiones prácticas. Esto puede incluir la presentación de ideas, debates, resolución de problemas y demostraciones prácticas, entre otras actividades.(A)

5.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

- **EVALUACIÓN ACTITUDINAL (30% de la nota final), a través de la asistencia, intervención y participación activa durante las clases teóricas.** En la valoración se podría incluir:
 - Presentación de ideas a las actividades propuestas por los docentes en cada sesión.
 - Finalización de la sesión de trabajo con una breve reflexión (objetivo: observar actitudes, respeto, empatía y trabajo colaborativo).
 - Se **debe contar con el 80% de asistencia a las clases**

- **EVALUACIÓN CONCEPTUAL (30% de la nota final), mediante la evaluación parcial al final de cada sesión (notas parciales) de ejercicios prácticos dirigidos por cada profesor .** Estas evaluaciones se llevan a cabo durante todo el módulo con los objetivos de: evaluar los conocimientos globales adquiridos, la comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y su aplicación en la práctica. La calificación final se obtendrá de la SUMA de TODAS LAS NOTAS OBTENIDAS en CADA SESIÓN. En la valoración se podría incluir:
 - Realizar breves pruebas escritas de exposición de conocimientos, exámenes cortos tipo tests o trabajos prácticos.
 - Evaluar casos clínicos en parejas o pequeños grupos a tracvés de video, texto o informe (objetivos: identificación de síntomas y diagnóstico) .
 - Valorar el razonamiento y toma de decisiones
 - Demostrar la capacidad de aplicar conceptos teóricos a situaciones prácticas

- **EVALUACIÓN PROCEDIMENTAL con la RESOLUCIÓN de las actividades individuales y/o en grupo propuestas por los docentes en cada sesión (40% de la nota final).** Implica que los estudiantes analicen y resuelvan situaciones problemáticas o casos de estudio relacionados con el contenido del curso, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a situaciones prácticas, desarrollando habilidades como resolución de problemas, estimulación de la creatividad y reflexión, además del trabajo en equipo**.** En la valoración se podría incluir:
 - Los alumnos en pequeños grupos elaborarán un plan de intervención, argumentando procedimientos y técnicas a usar.
 - Se valorarán positivamente las ideas creativas y los recursos utilizados
 - Participación activa y reflexiva

Material: se trabajará en clase con un texto referente de cada bloque del módulo, además de un power point con los conceptos básicos de la asignatura.

La evaluación se realizará a través de la evaluación continua que servirán tanto para la convocatoria ordinaria, como extraordinaria. El alumnado dispondrá en el ADI de los ejercicios prácticos una semana antes del inicio del módulo. La mayoría de los ejercicios a evaluar se corregirán en clase. Si el/la docente considera necesario realizar ejercicios fuera del tiempo de clase, el periodo máximo de ejecución por parte del alumnado será de dos/tres días posteriores a la clase y su corrección, por parte del docente será de una semana. Los criterios evaluativos serán: la asistencia, la participación en clase y la asimilación de conceptos medida a través de los ejercicios prácticos propuestos (fundamentación teórica, aplicación de conocimientos, razonamiento y capacidad de análisis). Se calificará con cuatro niveles de desempeño: Excelente, Notable, Suficiente e Insuficiente. Como es sabido la **convocatoria extraordinaria:** Dado que las asignaturas de Optatividad I y II se cursan en último lugar, se ha decidido aplazar la convocatoria extraordinaria de estas asignaturas al 1 de junio (optativas del módulo I) y 2 de junio (optativas del módulo II), una vez finalizada la asignatura de Prácticum I (desarrollada entre abril y mayo).

Los **estudiantes con necesidades educativas especiales** deberán ponerse previamente en contacto con la Coordinación de Estudios de la Facultad (Teresa Grandal, tgrandal@unav.es) para obtener la autorización correspondiente a las adaptaciones (por ejemplo disponer de más tiempo en los exámenes). Dicha autorización deberá ser enviada por el alumno al profesor. Se recomienda realizar esta gestión al comienzo del cuatrimestre.

ATENCIÓN: Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave, tal y como está contemplado en el Título IV "Normas de disciplina académica de los estudiantes dentro del sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra".

6.HORARIOS DE ATENCIÓN

Profesora María Martínez Sarasa.

- Tutorías online, previo contacto para fijar fecha y hora. Contactar a través del correo electrónico (mmartinezsar@external.unav.es)

7.BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica: .

- Rodriguez Sutil, C. (1999). Relación y diferencia entre el informe clínico y forense. Madrid: Papeles del psicólogo.73,3-9.
- Subijana, J.I. y Echeburúa, E. (2022). El conflicto de roles con respecto a la prueba pericial en el proceso judicial. *Anuario de psicología Jurídica*, 32 (1), 107-114.
- Andrés-Pueyo, A., & Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema, 22*(3), 403–409.

- Echeburúa, E., Muñoz, J. y Loinaz , I. (2011). La evaluación clínica forense frente a la evaluación clínica. International Journal of Clinical and Health Psychology. Vol.11, nº1, pp.141-159.
- Rodriguez de Armenta, M., J. (2007). Violencia de género. Guía asistencial. Madrid: EOS.
- Díaz-Aguado, M,J.,& Martínez Arias, R. (Eds.). (2019). Psicología de la intervención en violencia de género. Síntesis.
- Suárez Martínez, A., Negredo López, L., Méndez Lorenzo, R., Fernández Molina, M. N., Muñoz Vicente, J. M., Carbajosa Vicente, P., & Boira Sarto, S. (2015). *Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA): Manual para el terapeuta* (Vol. 1). Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa E. (2005). Hombres condenados por violencia grave contra la pareja: un estudio psicopatológico. *Análisis y Modificación de conducta*, Vol. 31, Nº138.
- García, N., Noguerol, V. (2007). Infancia maltratada. Manual de intervención. Madrid: EOS.
- Carcedo, R., Guijo, V. (coords.) (2011). Violencia en las parejas adolescentes y jóvenes: cómo entenderla y prevenirla. Salamanca:Amarú.
- Abadías Selma, A., & Pereira Tercero, R. (Coords.). (2020). *La violencia filio-parental: una visión interdisciplinar*. J.M. Bosch Editor.
- González Álvarez, M., García-Vera, M. P., Graña Gómez, J. L., Morán Rodríguez, N., Gesteira Santos, C., Fernández Arias, I., Moreno Pérez, N., & Zapardiel Fernández, A. (2013). *Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico por Maltrato Familiar Ascendente*. Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
- López-Soler, C., Alcántara-López, M., Castro-Sáez, M. & Mártinez-Pérez, A. (2017). *Menores expuestos a la violencia de género*. Ediciones Pirámide.

Bibliografía complementaria:

- López-Ossorio, J.J., Ruiz-Hernández, J.A.,& Martínez-Monteagudo, M.C. (2017). Intervención Psicológica en víctimas de violencia de género. Pearson.
- Guía para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia de género en la pareja grave o letal. Guía de práctica Forense. Asociación de Psicología Forense de la Administración de Justicia (APF).
- Echeburúa, E. y Férnandez -Montalvo, J. (2001). Celos en la pareja: una emoción destructiva. Barcelona:Ariel.
- Soria, M.A, (2005). Psicología de la victimización criminal. En M.A. Soria (Ed), Manual de psicología jurídica e investigación criminal (pp. 149-165). Pirámide.
- Echeburúa, E., Amor, P.J. y Fernández -Moltalvo, J. (2002). Vivir sin violencia. Madrid. Pirámide.
- Vecina, M. L., Chacón, F., & Pérez-Viejo, J. M. (2016). Moral absolutism, self-deception, and moral self-concept in men who commit intimate partner violence: A comparative study with an opposite sample. Violence Against Women, 22(1), 3–16.
- WAVE. (2017). Standards and recommendations for work with male perpetrators within an institutional cooperative alliance against domestic violence. European Network for the Work with Perpetrators (WWP).Standards and recommend.
- Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.
- Loinaz Calvo, I., Villanueva Pacheco, J., & Sancho, J. L. (2022). *Pre-post changes in a child-to-parent violence psychoeducational intervention program*. European Journal of Education and Psychology, 15(3), 1–19.
- Loinaz, I., Andrés-Pueyo, A., & Pereira, R. (2017). Factores de riesgo de violencia filio-parental: una aproximación con juicio de expertos. *Acción Psicológica*, 14(2), 17–32.
- Ley orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de Protección Integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

- Romero, I., (Coord) (2016). *Intervención Psicológica en menores expuestos/as a la violencia de género. Aportes Teóricos y Clínicos.* Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015). *Las víctimas invisibles de la violencia de género.* Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad